

aquellos a los que resulte de aplicación la normativa comunitaria, de la correspondiente autorización para trabajar o del documento que acredite la excepción de la obligación de obtenerla, además de los datos y documentos requeridos para los trabajadores españoles."

RESUELVE

DESESTIMAR la solicitud de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos formulada por DON JORGE ELIECER ROJAS DUCER-391015252575, por los hechos y fundamentos de derecho expuestos.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 42 del mismo texto legal citado.

Frente a la presente resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Jefe de la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cantabria, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 183 del RD 1637/1995 y la Disposición Adicional 5.2 de la Orden Ministerial de 26 de mayo de 1999 (BOE del 4 de junio), en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27).

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone la letra a) del citado artículo 183.1.

El director de la Administración, Pedro Bustamante Ruiz.
08/350

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/04

Notificación de actuaciones administrativas

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en la siguiente relación.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 18 de diciembre de 2007.-La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 04 1 07 000073

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO NUM.DOCUMENTO	URE
07 341000689323	0521	FERNANDEZ MARTINEZ RICARDO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 07 00206123		CL GRAL. DAVILA 324 F 9º C 0	39007	SANTANDER	39 04 218 07 004058958	39 04
07 391000580115	0521	VIDIELLA FERNANDEZ JUAN ALFONSO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 07 00207335		CL PINTOR VARELA 5 6 A	39300	TORRELAVEGA	39 04 218 07 004059867	39 04
07 391007026571	0521	GARCIA BALLESTEROS MARIA PILAR			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 07 00207941		CL SIMANCAS 36 3 IZ	39007	SANTANDER	39 04 218 07 004060473	39 04
07 391018086389	0521	MARCOS NUÑEZ JEAN ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 07 00208547		CL TREAVESIA DE MOCTEZUMA 0	39003	SANTANDER	39 04 218 07 004060978	39 04
10 39105362565	1211	MUÑOZ MUÑOZ MANUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 07 00203800		CL FORAMONTANOS 66	39012	SANTANDER	39 04 218 07 004062392	39 04
07 390034431216	0521	GONZALEZ GOMEZ JOSE LUIS			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 07 00206628		CL SANTA TERESA DE JESUS 25 0	39003	SANTANDER	39 04 218 07 004063507	39 04
10 39105209991	0111	INSTANORPLA, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 07 00205921		CL VIRGEN DEL MAR 0	39012	SAN ROMAN	39 04 218 07 004092809	39 04
07 391017547334	0521	GIL CALVO MARCOS			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 05 00213341		CL EL BOSQUE 4	39608	HERRERA	39 04 218 07 004196273	39 04
10 39101787915	0111	REVESTIMIENTOS PIELA GOS, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 07 00125691		AV CONCORDIA 20 EN 6	39609	CAMARGO	39 04 218 07 004290243	39 04
07 391007026571	0521	GARCIA BALLESTEROS MARIA PILAR			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	
39 04 07 00207941		CL SIMANCAS 36 3 IZ	39007	SANTANDER	39 04 303 07 004216178	39 04
07 390035689687	0611	INDURAIN VIDAL MIGUEL ANGEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
39 04 06 00016338		CL ALTA 29 4º	39003	SANTANDER	39 04 313 07 003313068	39 04
10 39101210056	0111	METALURGICOS DEL COR RAL S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
39 04 07 00143374		BO LA TORRE MONTE 4	39012	SANTANDER	39 04 313 07 004121707	39 04
07 391014037045	1221	PEREIRA MARTINEZ AMARILIS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
39 04 06 00132536		CL GARCIA MORATO 8 B 2º DCH	39009	SANTANDER	39 04 313 07 004242046	39 04
10 39101210056	0111	METALURGICOS DEL COR RAL S.L.			DIL.EMBARGO DE VEHICULOS	
39 04 07 00143374		BO LA TORRE MONTE 4	39012	SANTANDER	39 04 333 07 004047440	39 04
07 391018066585	0521	GARCIA SANCHEZ RAQUEL			DIL.EMBARGO DE VEHICULOS	
39 04 07 00122358		CL GUEVARA 11 3 C	39001	SANTANDER	39 04 333 07 004287213	39 04
07 390053380467	0521	PARDO OLMO SAIZ CARLOS			DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO	
39 04 05 00079561		CL CAMILO A. VEGA 48 4 3 A	39010	SANTANDER	39 04 348 07 004177479	39 04

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM.DOCUMENTO	URE
07 391005275925	0521	GOMEZ GONZALEZ RICARDO			DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
39 04 03 00017364		CL SAN CELEDONIO 37 3 D	39001	SANTANDER		39 04 348 07 004215370	39 04
07 390043239927	0521	ABASCAL ESEVERRI PEDRO			DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
39 04 02 00074527		CL JOSE MARIA COSSIO 27 9 C	39011	SANTANDER		39 04 348 07 004215471	39 04

A N E X O I

NUM.REMESA: 39 04 1 07 000073

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
39 04	AV CALVO SOTELO 8 1	39002 SANTANDER	942 0204268	942 0204222

08/344

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE**Comisaría de Aguas**

Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador número S/39/0126/07.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la propuesta de resolución de expediente sancionador que se indica, instruido por esta Confederación Hidrográfica del Norte, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El correspondiente expediente obra en el Servicio de Infracciones y Denuncias de la Confederación Hidrográfica del Norte, Plaza de España 2, de Oviedo, ante la cual le asiste el derecho a alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, dentro del plazo de quince (15) días, contados desde el siguiente al de la presente publicación.

Expediente: S/39/0126/07. Sancionado: Juan Miguel Cano Macizo. Documento Nacional de Identidad: 13760022-L. Término Municipal Infracción: Villafufre (Cantabria). Término Municipal Infractor: Santander (Cantabria). Propuesta de Resolución: 6 de noviembre de 2007. Artículo Ley de Aguas: 116 g). Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315 j)

Oviedo, 21 de diciembre de 2007.- El secretario general. Tomás Durán Cueva. P.D. La jefa de sección de Infracciones y Denuncias (Resolución 13 de diciembre 2004, BOE 11 de enero 2005). Graciela Martínez García.

08/465

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE**Comisaría de Aguas**

Notificación de iniciación de expediente sancionador número S/39/0260/07.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación del expediente sancionador que se indica, instruido por esta Confederación Hidrográfica del Norte, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El correspondiente expediente obra en el Servicio de Infracciones y Denuncias de la Confederación Hidro-

gráfica del Norte, Plaza de España 2, de Oviedo, ante la cual le asiste el derecho a alegar por escrito lo que en su defensa estime conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, dentro del plazo de diez (10) días, contados desde el siguiente al de la presente publicación.

Transcurrido dicho plazo sin hacer uso de su derecho, el pliego de cargos podrá ser considerado propuesta de resolución, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Expediente: S/39/0260/07. Sancionado: María del Mar Vázquez Vázquez. Documento Nacional de Identidad: 30595166-Z. Término municipal: Castro Urdiales (Cantabria). Acuerdo de incoación: 31 octubre de 2007. Artículo Ley de Aguas: 116 g). Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315 j).

Oviedo, 20 de diciembre de 2007.-El secretario general. Tomás Durán Cueva. P.D. La jefa sección de Infracciones y Denuncias (Resolución 13 de diciembre 2004, BOE 11 de enero 2005), Graciela Martínez García.

08/466

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE**Comisaría de Aguas**

Notificación de iniciación de expediente sancionador número S/39/0262/07.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación del expediente sancionador que se indica, instruido por esta Confederación Hidrográfica del Norte, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El correspondiente expediente obra en el Servicio de Infracciones y Denuncias de la Confederación Hidrográfica del Norte, Plaza de España 2, de Oviedo, ante la cual le asiste el derecho a alegar por escrito lo que en su defensa estime conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, dentro del plazo de diez (10) días, contados desde el siguiente al de la presente publicación.

Transcurrido dicho plazo sin hacer uso de su derecho, el pliego de cargos podrá ser considerado propuesta de resolución, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Expediente: S/39/0262/07. Sancionados: Alfonso Pérez Matienzo y Ángel Tejera García. Documentos Nacionales de Identidad: 22702963-P y 90143088-Q, respectiva-